

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de Información trámites pendientes Licencias Metropolitanas

Urbanísticas

Señora Magíster Amparo del Carmen Córdova Vaca **Administradora Zonal ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL**

Señora Magíster Ana Maria Sanchez Castillo **Administradora Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

Señorita Ingeniera Cristina Reyes Merino Administradora Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señorita Ingeniera Gina Gabriela Yanguez Paredes Administradora Zonal ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señora Abogada Laura Vanessa Flores Arias Administradora Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señora Abogada Lida Justinne García Arias **Administradora Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Señora Mercy Nardelia Lara Rivera



Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0114-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

Administradora Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Señor Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de mi parte; y, en atención al Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0019-M, de 10 de enero de 2022, suscrito por la Abg. Carolina Velásquez, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, por medio del cual dispuso delegar al responsable de Gestión Urbana de las administraciones zonales, la facultad para el otorgamiento de las Licencias Metropolitanas Urbanísticas, con el fin de que este tipo de procedimientos se sujeten a los principios de celeridad, oficiosidad y legalidad, solicito a ustedes que, en el término de 5 días, remitan a mi despacho un informe que contenga, el número de trámites de Licencias Metropolitanas Urbanísticas (LMU 10, LMU 20 Ordinaria, LMU 20 simplificada) que han ingresado a sus entidades en los últimos 3 meses, en donde se indique:

- 1. Número de trámite ingresado;
- 2. Fecha de ingreso de trámite;
- 3. Fecha de despacho de trámite; y
- 4. Número de trámites pendientes.

Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en el Artilculo 8 numeral 15 de la Ley de Relgimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artilculos 16 y 17 de la Resolucioln No. RC-2016-074, solicito a usted que, remita a mi despacho el informe indicado en el término antes señalado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0114-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA

Anexos:

- Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0019-M

Copia:

Señorita Abogada

Vanessa Carolina Velasquez Rivera

Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor

Juan Fernando Andrade Proaño

Jefe de Despacho

DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA

